

## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



## Decanato

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 084-2021-DFCC (TR-DS) Bellavista, noviembre 26, 2021.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

## CONSIDERANDO:

Que, el Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad;

Que, asimismo, entre las atribuciones que faculta la misma norma estatutaria en concordancia con la Ley Universitaria - Ley 30220; reconoce que el Decano es el encargado de dirigir administrativamente la Facultad, y de proponer al Consejo de Facultad para su aprobación, normas y reglamentos que garanticen la marcha normal de la Facultad;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 135-2017-CFCC del 12/04/2017; se aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Facultad de Ciencias Contables, el mismo que es necesario actualizar a fin de establecer de una forma clara y precisa las funciones de las distintas dependencias de la Facultad;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015, y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

## **RESUELVE:**

1° DESIGNAR, con eficacia anticipada, la "COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA ACTUALIZACION DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES - MOF-FCC DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, la misma que está integrada por los siguientes miembros:

• Mg. MARCO A. REYES ZELADA - PRESIDENTE

Director del Departamento Académico de Contabilidad

• Mg. WALTER V. HUERTAS NIQUEN - MIEMBRO

Jefe de la Oficina de Publicación y Marketing

• Mg. JUAN JORGE ZAPATA URDIALES - MIEMBRO
Docente Ordinario de la FCC

2º Transcribir la presente Resolución a las dependencias de la FCC, Organo de Control Institucional, Dependencias interesadas, Secretaría del Decanato y Miembros del Consejo de Facultad e interesados.

Registrese y comuniquese.-

